

REF.: APRUEBA MODIFICACION
PUERTO MONTT, 30 JUN 2020
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

1381

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Modificación de Convenio de fecha 10 de junio de 2020, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSERVACION Y EQUIP. EDIF. CIAS. BOMBEROS 4TA., 5TA. Y CUARTEL GENERAL", Código BIP 30165522-0;
- b) La Resol Exenta Nro.4688/31.12.2019, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- c) El certificado del CORE Nro.405/05.12.2019, mediante el cual se aprueba un monto total de M\$820.000, para la ejecución del proyecto indicado en los Vistos a) de esta Resol.;
- d) La disponibilidad presupuestaria,
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 10 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En Puerto Montt, a 10 de junio de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRYN JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Osorno, representada por su Alcalde don JAIME BERTIN VALENZUELA, ambos domiciliados en calle Mackenna 851, Casilla 42, de la comuna de Osorno, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 19 de diciembre de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-4688/31.12.2019, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSERVACION Y EQUIP. EDIF. CIAS. BOMBEROS 4TA., 5TA. Y CUARTEL GENERAL", Código BIP 30165522-0, (Etapa Equipamiento).

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Tercera del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- Proporcionar el financiamiento de la ejecución del proyecto con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (Ley de Presupuesto del Sector Público), según el siguiente detalle:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-005 "Equipamiento"	32.763
FNDR	31-02-006 "Equipos"	93.595
TOTAL M\$		126.358

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Exenta Nro.821/31.03.2020

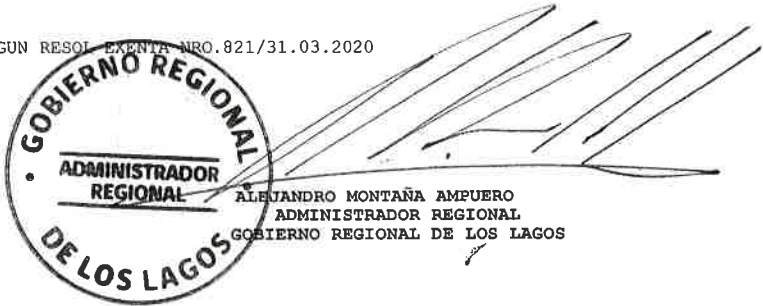
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PCC/EGB/GQV/cpb.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL INTENDENTE REGIONAL, SEGUN RESOL EXENTA NRO.821/31.03.2020



DISTRIBUCION:
- I. Municipalidad de Osorno
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE

(1)
(2)
(1)

Avda. Décima Región 480, 4º piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl

MODIFICACION DE CONVENIO

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En Puerto Montt, a 10 de junio de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRYN JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Osorno, representada por su Alcalde don JAIME BERTIN VALENZUELA, ambos domiciliados en calle Mackenna 851, Casilla 42, de la comuna de Osorno, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO: - Con fecha 19 de diciembre de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-4688/31.12.2019, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "**CONSERVACION Y EQUIP. EDIF. CIAS. BOMBEROS 4TA., 5TA. Y CUARTEL GENERAL**", Código BIP 30165522-0, (Etapa Equipamiento).
- SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA TERCERA:

- **Proporcionar el financiamiento de la ejecución del proyecto con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (Ley de Presupuesto del Sector Público), según el siguiente detalle:**

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-005 "Equipamiento"	32.763
FNDR	31-02-006 "Equipos"	93.585
TOTAL M\$		126.348

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Exenta Nro.821/31.03.2020



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO



ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

EdC/EGB/cot/cpb.

